

La prostitución y la pornografía en imágenes del estudio fotográfico Guerra

José Carlos Magaña Toledano



Sin título, ca. 1915. Col. Fototeca Pedro Guerra, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY

El desarrollo que el suelo yucateco experimentaba como resultado de la bonanza del henequén durante el período posrevolucionario, permitió que ciertos aspectos de la cultura, industria, y urbanización, entre otras actividades, se incrementaran notablemente.

Como parte de ese desarrollo surgieron diversos espacios de recreación, además de otro tipo de actividades que eran calificadas como un “mal necesario” de la sociedad y ofensivas a la moral.

Es decir, así como existieron lugares en donde los diversos grupos sociales buscaban distracción y sano esparcimiento (paseos, parques, salones de baile, etcétera), también destacaron otros generalmente visitados por los varones: las casas denominadas en algunos lugares como manebías, burdeles, o las funciones de zarzuela en donde se resaltaban las actividades de las coristas, consideradas en ese tiempo como personas frívolas.

La prostitución en Yucatán era una práctica considerada hasta cierto punto como una forma de explotación del sexo femenino, realizada a través de las llamadas “amas”, quienes mantenían cierta complicidad con algunas autoridades como inspectores o jefes de la policía. Dichas autoridades generalmente sucumbían ante los halagos y obsequios que recibían de las “amas”.

Mientras tanto, parte del sometimiento hacia las mujeres se efectuaba mediante la llamada “carta-cuenta”, es decir, una deuda contraída por ellas a través del pago anticipado o de préstamos. Ese mecanismo constituía una forma de esclavitud que las obligaba a pagar mediante la venta de sus servicios sexuales a las casas de asignación controladas por las llamadas “amas”. Dicha situación prevaleció en suelo yucateco hasta los primeros años del gobierno de Salvador Alvarado.

Dentro del grupo de mujeres dedicadas a la prostitución, también se dieron ciertas normas y reglas que debían seguir para observar un adecuado comportamiento en la sociedad. Entre esas medidas se encontraban: efectuar un reconocimiento sanitario dos veces por semana, llevar siempre su cartilla de inscripción y presentarla a quien se la solicitara, conducirse en las plazas, calles y teatros con decoro y discreción, tanto en la forma de vestirse como en los ademanes. Estas normas quedaron estipuladas en la ley establecida por el general Salvador Alvarado¹ para llevar un control sobre las prostitutas. Si bien para esas actividades se generaron normas sociales, cabe preguntarse de qué forma se propagó la pornografía hacia finales del siglo XIX y principios del XX.

La pornografía se encuentra relacionada con la prostitución, y tenía la particularidad de representarse en forma de grabados, pinturas o imágenes calificadas como obscenas. La fotografía fue un medio que



Bundel en Mérida, ca. 1915. Col. Fototeca Pedro Guerra, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY

permitted to disseminate prostitution, which provoked that later on it would be necessary to have a regulation to take care of the "moral education" of the young.²

The "mal considerado como necesario" was expressed through the images of the photographic studio Guerra. In part of his collection we find photos related to the activity of prostitution and the pornographic practice.

Realized in the studio, the images reflect the conception that was held of nudity in that era, the poses and attitudes that were expected. In

occasions the models were presented in such a way that in them we observed a recatamiento.

In another group of images we see recreations about the ways of carrying out the "sexual act", distinguished as reproductions of other images and for that reason of other photographs, that the responsible of the studio was permitted to copy to make them reach to whom they requested.

Until where we have notice, these images circulated in a very reduced sector of the Yucatec society.

Notas

¹ Álvaro Gamboa Ricalde, *Yucatán desde 1910*, Mérida, vol. II, 1943, pp. 385 – 387.

² Esther Acevedo, "El legado artístico de un imperio efímero. Maximiliano en México, 1864-1867", en *Testimonios artísticos de un episodio fugaz*, México, Museo Nacional de Arte - INBA, 1995, p. 165.